

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones.

CONSULES EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA REPUBLICA.

TRATADOS Y CONVENCIOS

TRATADOS Y CONVENTIONES

CON

LAS POTENCIAS EXTRANJERAS.

TRATADOS Y CONVENTIONES EXTRANJERAS.

Nación con la que se firmó.	Fecha en que se firmó.	PONENTES.	EXTRANJEROS.	Lugar donde se firmó.	OBJETO.	Lugar donde se ratificó.	Fecha de la ratificación.	Fecha de su promulgación en México.	Término del Tratado.	ADVERTENCIAS.
ESPAÑA.....	24 de Agosto de 1821.	Augustín de Iturbide.....	Juan O'Donjú.....	Córdoba.....	Reconocimiento de la soberanía e independencia de México					
COLOMBIA.....	3 de Octubre de 1823.	Lucas Alaman.....	Miguel Santa María.....	Méjico.....	Alianza y confederación en paz y en guerra para sostener la independencia de España y de cualquier otra dominación extranjera. Comercio y navegación.....					En 18 de Octubre de 1821, la soberana junta provisional gubernativa, expidió un reglamento relativo al art. 10 de ese tratado. Las Cortes españolas en 13 de Febrero de 1822, aprobaron una iniciativa aprobando expresamente el tratado, y con ese motivo el Congreso constituyente exigió también lo similar por un decreto expedido el 8 de Abril de 1823. El Congreso hizo varias suposiciones en los artículos 2º, 10º, 11º y 14º.
COLOMBIA.....	31 de Diciembre de 1823.	Francisco de Arribalgo.....	Miguel Santa María.....	Méjico.....	Amistad, comercio y navegación.....					Tiene un artificio adicional.—Pasó el término, continúa vigente de año en año hasta que alguna de las partes da aviso de que ha resultado poner fin al convenio.—El tratado conciñó en Guadalope. Fijado el 2º de Febrero de 1848, por un art. 17º, restablece el 1831. Por otro art. 18º, extinguiendo el artículo adicional, y cuanto sea incompatible con dicho tratado de 1848.
GRAN BRETAÑA.....	26 de Diciembre de 1826.	Sebastian Camacho.....	William Huskisson y James J. Morier.....	Londres.....	Amistad, comercio y navegación.....					En el art. 12º se hace referencia al tratado concluido en Washington el 22 de Febrero de 1813, entre el Plenipotenciario de España, D. Luis Onís Y el plenipotenciario de los Estados Unidos de América, John Quincy Adams, ratificado en Madrid el 24 de Octubre de 1820.—El tratado de 12 de Enero de 1828, tiene un artículo adicional firmado el 5 de Abril de 1831.
PARÍS, PAÍSES BAJOS.....	15 de Junio de 1827.	Sebastián Cancho.....	Antonio Ricardo Falck.....	Londres.....	Amistad, comercio y navegación.....					Admite prólogo del año en año.—En artificio separado se reserva al gran duque de Sajonia Weimar & los duques de Sajonia, Altenburg, Coburg, Gotha y Meinring, Y los Príncipes de Schwarzburg y de Reuss, la facultad de acceder a la Convención.—Tasa el tratado con 10 de los Estados soberanos de la Confederación Germánica, firmado el 10 de Julio de 1815.
HANOVER.....	20 de Junio de 1827.	Sebastián Cancho.....	El conde de Munster.....	Londres.....	Amistad, navegación y comercio.....					Tiene un artificio adicional.—Tasa el tratado con 10 de los Estados soberanos de la Confederación Germánica, firmado el 24 de Octubre de 1828.—El tratado de 1828, tiene un artículo adicional firmado el 5 de Abril de 1831.
DINAMARCA.....	19 de Julio de 1827.	Sebastián Cancho.....	El conde de Molke.....	Londres.....	Amistad, navegación y comercio.....					En el art. 12º se hace referencia al tratado concluido en Washington el 22 de Febrero de 1813, entre el Plenipotenciario de España, D. Luis Onís Y el plenipotenciario de los Estados Unidos de América, John Quincy Adams, ratificado en Madrid el 24 de Octubre de 1820.—El tratado de 12 de Enero de 1828, tiene un artículo adicional firmado el 5 de Abril de 1831.
E. U. DE AMÉRICA.....	5 de Abril de 1831.	Lucas Alaman.....	Lucas Alaman y Rafael Mangano.....	Méjico.....	Amistad, navegación y comercio.....					Admite prólogo del año en año.—En artificio separado se reserva al gran duque de Sajonia Weimar & los duques de Sajonia, Altenburg, Coburg, Gotha y Meinring, Y los Príncipes de Schwarzburg y de Reuss, la facultad de acceder a la Convención.—Tasa el tratado con 10 de los Estados soberanos de la Confederación Germánica, firmado el 10 de Julio de 1815.
E. U. DE AMÉRICA.....	12 de Enero de 1828.	Sebastián Cancho y José Ignacio Esteva.....	Joel Roberts Poinsett.....	Méjico.....	Demarcación de límites.....	Washington.....	5 de Abril de 1832.... 1º de Diciembre de 1832.	16 de Junio de 1829.... 25 de Diciembre de 1833. No se menciona....		Tiene un artificio adicional.—Tasa el tratado con 10 de los Estados soberanos de la Confederación Germánica, firmado el 10 de Julio de 1815.
SAJONIA.....	4 de Octubre de 1831.	Manuel E. de Gorostiza.....	Jacobo Colquhoun.....	Londres.....	Amistad y comercio.....	Dresden.....	5 de Abril de 1832.... 1º de Diciembre de 1832.	25 de Diciembre de 1833. No se menciona....		
PERU.....	16 de Noviembre de 1832.	Juan de Dios Obesedo.....	Manuel del Río.....	Lima.....	Amistad, comercio y navegación.....	Santiago.....	30 de Agosto de 1832.... 1º de Octubre de 1833.	16 de Marzo de 1833.... 1º de Octubre de 1833. Diez años.....		
PRUSIA.....	18 de Febrero de 1831.	Manuel E. de Gorostiza.....	Baron de Bulow.....	Londres.....	Amistad, comercio y navegación.....	Washington.....	30 de Junio de 1832.... 10 de Marzo de 1833.	16 de Junio de 1833.... 1º de Octubre de 1833. Diez años.....		
E. U. DE AMÉRICA.....	3 de Abril de 1835.	José M. Gutiérrez de Estrada y José M. Blasco.....	Anthony Butler.....	Méjico.....	Para el cumplimiento del art. 2º del tratado de Reconocimiento de la independencia de México.....	Washington.....	3 de Enero de 1833.... 20 de Nubre de 1833.... 20 de Abril de 1836.... 20 de Mayo de 1848.... 30 de Junio de 1851.... 1º de Octubre de 1854.... 20 de Junio de 1856.... 20 de Septiembre de 1858.... 20 de Diciembre de 1861.... 20 de Mayo de 1864.... 20 de Junio de 1866.... 20 de Septiembre de 1868.... 20 de Diciembre de 1871.... 20 de Mayo de 1873.... 20 de Junio de 1875.... 20 de Septiembre de 1878.... 20 de Diciembre de 1881.... 20 de Mayo de 1884.... 20 de Junio de 1886.... 20 de Septiembre de 1888.... 20 de Diciembre de 1891.... 20 de Mayo de 1893.... 20 de Junio de 1895.... 20 de Septiembre de 1898.... 20 de Diciembre de 1901.... 20 de Mayo de 1904.... 20 de Junio de 1906.... 20 de Septiembre de 1908.... 20 de Diciembre de 1911.... 20 de Mayo de 1914.... 20 de Junio de 1916.... 20 de Septiembre de 1918.... 20 de Diciembre de 1921.... 20 de Mayo de 1924.... 20 de Junio de 1926.... 20 de Septiembre de 1928.... 20 de Diciembre de 1931.... 20 de Mayo de 1934.... 20 de Junio de 1936.... 20 de Septiembre de 1938.... 20 de Diciembre de 1941.... 20 de Mayo de 1944.... 20 de Junio de 1946.... 20 de Septiembre de 1948.... 20 de Diciembre de 1951.... 20 de Mayo de 1954.... 20 de Junio de 1956.... 20 de Septiembre de 1958.... 20 de Diciembre de 1961.... 20 de Mayo de 1964.... 20 de Junio de 1966.... 20 de Septiembre de 1968.... 20 de Diciembre de 1971.... 20 de Mayo de 1974.... 20 de Junio de 1976.... 20 de Septiembre de 1978.... 20 de Diciembre de 1981.... 20 de Mayo de 1984.... 20 de Junio de 1986.... 20 de Septiembre de 1988.... 20 de Diciembre de 1991.... 20 de Mayo de 1994.... 20 de Junio de 1996.... 20 de Septiembre de 1998.... 20 de Diciembre de 2001.... 20 de Mayo de 2004.... 20 de Junio de 2006.... 20 de Septiembre de 2008.... 20 de Diciembre de 2011.... 20 de Mayo de 2014.... 20 de Junio de 2016.... 20 de Septiembre de 2018.... 20 de Diciembre de 2021.... 20 de Mayo de 2024.... 20 de Junio de 2026.... 20 de Septiembre de 2028.... 20 de Diciembre de 2031.... 20 de Mayo de 2034.... 20 de Junio de 2036.... 20 de Septiembre de 2038.... 20 de Diciembre de 2041.... 20 de Mayo de 2044.... 20 de Junio de 2046.... 20 de Septiembre de 2048.... 20 de Diciembre de 2051.... 20 de Mayo de 2054.... 20 de Junio de 2056.... 20 de Septiembre de 2058.... 20 de Diciembre de 2061.... 20 de Mayo de 2064.... 20 de Junio de 2066.... 20 de Septiembre de 2068.... 20 de Diciembre de 2071.... 20 de Mayo de 2074.... 20 de Junio de 2076.... 20 de Septiembre de 2078.... 20 de Diciembre de 2081.... 20 de Mayo de 2084.... 20 de Junio de 2086.... 20 de Septiembre de 2088.... 20 de Diciembre de 2091.... 20 de Mayo de 2094.... 20 de Junio de 2096.... 20 de Septiembre de 2098.... 20 de Diciembre de 2101.... 20 de Mayo de 2104.... 20 de Junio de 2106.... 20 de Septiembre de 2108.... 20 de Diciembre de 2111.... 20 de Mayo de 2114.... 20 de Junio de 2116.... 20 de Septiembre de 2118.... 20 de Diciembre de 2121.... 20 de Mayo de 2124.... 20 de Junio de 2126.... 20 de Septiembre de 2128.... 20 de Diciembre de 2131.... 20 de Mayo de 2134.... 20 de Junio de 2136.... 20 de Septiembre de 2138.... 20 de Diciembre de 2141.... 20 de Mayo de 2144.... 20 de Junio de 2146.... 20 de Septiembre de 2148.... 20 de Diciembre de 2151.... 20 de Mayo de 2154.... 20 de Junio de 2156.... 20 de Septiembre de 2158.... 20 de Diciembre de 2161.... 20 de Mayo de 2164.... 20 de Junio de 2166.... 20 de Septiembre de 2168.... 20 de Diciembre de 2171.... 20 de Mayo de 2174.... 20 de Junio de 2176.... 20 de Septiembre de 2178.... 20 de Diciembre de 2181.... 20 de Mayo de 2184.... 20 de Junio de 2186.... 20 de Septiembre de 2188.... 20 de Diciembre de 2191.... 20 de Mayo de 2194.... 20 de Junio de 2196.... 20 de Septiembre de 2198.... 20 de Diciembre de 2201.... 20 de Mayo de 2204.... 20 de Junio de 2206.... 20 de Septiembre de 2208.... 20 de Diciembre de 2211.... 20 de Mayo de 2214.... 20 de Junio de 2216.... 20 de Septiembre de 2218.... 20 de Diciembre de 2221.... 20 de Mayo de 2224.... 20 de Junio de 2226.... 20 de Septiembre de 2228.... 20 de Diciembre de 2231.... 20 de Mayo de 2234.... 20 de Junio de 2236.... 20 de Septiembre de 2238.... 20 de Diciembre de 2241.... 20 de Mayo de 2244.... 20 de Junio de 2246.... 20 de Septiembre de 2248.... 20 de Diciembre de 2251.... 20 de Mayo de 2254.... 20 de Junio de 2256.... 20 de Septiembre de 2258.... 20 de Diciembre de 2261.... 20 de Mayo de 2264.... 20 de Junio de 2266.... 20 de Septiembre de 2268.... 20 de Diciembre de 2271.... 20 de Mayo de 2274.... 20 de Junio de 2276.... 20 de Septiembre de 2278.... 20 de Diciembre de 2281.... 20 de Mayo de 2284.... 20 de Junio de 2286.... 20 de Septiembre de 2288.... 20 de Diciembre de 2291.... 20 de Mayo de 2294.... 20 de Junio de 2296.... 20 de Septiembre de 2298.... 20 de Diciembre de 2301.... 20 de Mayo de 2304.... 20 de Junio de 2306.... 20 de Septiembre de 2308.... 20 de Diciembre de 2311.... 20 de Mayo de 2314.... 20 de Junio de 2316.... 20 de Septiembre de 2318.... 20 de Diciembre de 2321.... 20 de Mayo de 2324.... 20 de Junio de 2326.... 20 de Septiembre de 2328.... 20 de Diciembre de 2331.... 20 de Mayo de 2334.... 20 de Junio de 2336.... 20 de Septiembre de 2338.... 20 de Diciembre de 2341.... 20 de Mayo de 2344.... 20 de Junio de 2346.... 20 de Septiembre de 2348.... 20 de Diciembre de 2351.... 20 de Mayo de 2354.... 20 de Junio de 2356.... 20 de Septiembre de 2358.... 20 de Diciembre de 2361.... 20 de Mayo de 2364.... 20 de Junio de 2366.... 20 de Septiembre de 2368.... 20 de Diciembre de 2371.... 20 de Mayo de 2374.... 20 de Junio de 2376.... 20 de Septiembre de 2378.... 20 de Diciembre de 2381.... 20 de Mayo de 2384.... 20 de Junio de 2386.... 20 de Septiembre de 2388.... 20 de Diciembre de 2391.... 20 de Mayo de 2394.... 20 de Junio de 2396.... 20 de Septiembre de 2398.... 20 de Diciembre de 2401.... 20 de Mayo de 2404.... 20 de Junio de 2406.... 20 de Septiembre de 2408.... 20 de Diciembre de 2411.... 20 de Mayo de 2414.... 20 de Junio de 2416.... 20 de Septiembre de 2418.... 20 de Diciembre de 2421.... 20 de Mayo de 2424.... 20 de Junio de 2426.... 20 de Septiembre de 2428.... 20 de Diciembre de 2431.... 20 de Mayo de 2434.... 20 de Junio de 2436.... 20 de Septiembre de 2438.... 20 de Diciembre de 2441.... 20 de Mayo de 2444.... 20 de Junio de 2446.... 20 de Septiembre de 2448.... 20 de Diciembre de 2451.... 20 de Mayo de 2454.... 20 de Junio de 2456.... 20 de Septiembre de 2458.... 20 de Diciembre de 2461.... 20 de Mayo de 2464.... 20 de Junio de 2466.... 20 de Septiembre de 2468.... 20 de Diciembre de 2471.... 20 de Mayo de 2474.... 20 de Junio de 2476.... 20 de Septiembre de 2478.... 20 de Diciembre de 2481.... 20 de Mayo de 2484.... 20 de Junio de 2486.... 20 de Septiembre de 2488.... 20 de Diciembre de 2491.... 20 de Mayo de 2494.... 20 de Junio de 2496.... 20 de Septiembre de 2498.... 20 de Diciembre de 2501.... 20 de Mayo de 2504.... 20 de Junio de 2506.... 20 de Septiembre de 2508.... 20 de Diciembre de 2511.... 20 de Mayo de 2514.... 20 de Junio de 2516.... 20 de Septiembre de 2518.... 20 de Diciembre de 2521.... 20 de Mayo de 2524.... 20 de Junio de 2526.... 20 de Septiembre de 2528.... 20 de Diciembre de 2531.... 20 de Mayo de 2534.... 20 de Junio de 2536.... 20 de Septiembre de 2538.... 20 de Diciembre de 2541.... 20 de Mayo de 2544.... 20 de Junio de 2546.... 20 de Septiembre de 2548.... 20 de Diciembre de 2551.... 20 de Mayo de 2554.... 20 de Junio de 2556.... 20 de Septiembre de 2558.... 20 de Diciembre de 2561.... 20 de Mayo de 2564.... 20 de Junio de 2566.... 20 de Septiembre de 2568.... 20 de Diciembre de 2571.... 20 de Mayo de 2574.... 20 de Junio de 2576.... 20 de Septiembre de 2578.... 20 de Diciembre de 2581.... 20 de Mayo de 2584.... 20 de Junio de 2586.... 20 de Septiembre de 2588.... 20 de Diciembre de 2591.... 20 de Mayo de 2594.... 20 de Junio de 2596.... 20 de Septiembre de 2598.... 20 de Diciembre de 2601.... 20 de Mayo de 2604.... 20 de Junio de 2606.... 20 de Septiembre de 2608.... 20 de Diciembre de 2611.... 20 de Mayo de 2614.... 20 de Junio de 2616.... 20 de Septiembre de 2618.... 20 de Diciembre de 2621.... 20 de Mayo de 2624.... 20 de Junio de 2626.... 20 de Septiembre de 2628.... 20 de Diciembre de 2631.... 20 de Mayo de 2634.... 20 de Junio de 2636.... 20 de Septiembre de 2638.... 20 de Diciembre de 2641.... 20 de Mayo de 2644.... 20 de Junio de 2646.... 20 de Septiembre de 2648.... 20 de Diciembre de 2651.... 20 de Mayo de 2654.... 20 de Junio de 2656.... 20 de Septiembre de 2658.... 20 de Diciembre de 2661.... 20 de Mayo de 2664.... 20 de Junio de 2666.... 20 de Septiembre de 2668.... 20 de Diciembre de 2671.... 20 de Mayo de 2674.... 20 de Junio de 2676.... 20 de Septiembre de 2678.... 20 de Diciembre de 2681.... 20 de Mayo de 2684.... 20 de Junio de 2686.... 20 de Septiembre de 2688.... 20 de Diciembre de 2691.... 20 de Mayo de 2694.... 20 de Junio de 2696.... 20 de Septiembre de 2698.... 20 de Diciembre de 2701.... 20 de Mayo de 2704.... 20 de Junio de 2706.... 20 de Septiembre de 2708.... 20 de Diciembre de 2711.... 20 de Mayo de 2714.... 20 de Junio de 2716.... 20 de Septiembre de 2718.... 20 de Diciembre de 2721.... 20 de Mayo de 2724.... 20 de Junio de 2726.... 20 de Septiembre de 2728.... 20 de Diciembre de 2731.... 20 de Mayo de 2734.... 20 de Junio de 2736.... 20 de Septiembre de 2738.... 20 de Diciembre de 2741			